

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

26

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

Adquisición y entrega de textos, juegos de mesa, kits de electrónica y STEM, materiales matemáticos y geométricos, equipos audiovisuales y accesorios tecnológicos para la dotación del Laboratorio PENSAR-SER de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el marco del proyecto Formación Integral, conforme a las cantidades, características, especificaciones técnicas y condiciones de calidad establecidas en los documentos del proceso contractual, incluyendo transporte, cargue, descargue y entrega en las instalaciones de la Institución.

ITEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	10	UNIDADES	Texto los cuatro acuerdos, Miguel Ruiz
2	10	UNIDADES	Texto los 7 hábitos de los adolescentes altamente efectivos
3	10	UNIDADES	Texto una vida con propósito
4	4	UNIDADES	Juego de mesa quien soy
5	4	UNIDADES	Juego de mesa Stop
6	4	UNIDADES	Juego de mesa jenga torre
7	4	UNIDADES	Juego de mesa enredados (twister)
8	4	UNIDADES	Juego de mesa risk
9	8	UNIDADES	Kits arduino Contiene: Arduino Uno y Cable, Kit completo RFID, Protoboard y Cables, RTC, Teclado Matricial, LCD 1602,
10	1	UNIDAD	Kits stem 40 en 1; para bricolaje con tablero electrónico y sensores.
11	1	UNIDAD	Telón con trípode 2x2
12	1	UNIDAD	Parlante 15" con bluetooth
13	1	UNIDAD	Disco duro extraíble 1 TB toshiba
14	30	UNIDADES	Calculadora casio FX-570ES PLUS
15	30	UNIDADES	AUDIFONOS MULTIMEDIA DOBLE PLUG 3.5 MM + ADAPTADOR PLUG
16	5	UNIDADES	CINTA ENMASCARAR 24X40 MTS
17	10	UNIDADES	REGLA 30 CM RIGIDA
18	5	UNIDADES	Escuadra rígida de 45°, longitud aprox 21 cm
19	5	UNIDADES	Escuadra rígida de 60°, longitud aprox 21 cm
20	10	UNIDADES	TRANSPORTADOR CIRCULAR 360° PLASTICO
21	12	UNIDADES	BORRADOR NATA 612 GRANDE
22	35	UNIDADES	JUEGO GEOMETRICO ETERNA RIGIDO CON TABLA PERIODICA
23	35	UNIDADES	COMPAS CON LAPIZ
24	35	UNIDADES	TABLA PERIODICA GRANDE
25	35	UNIDADES	TANGRAM 20 X 20
26	30	UNIDADES	GEOPLANO
27	30	UNIDADES	BANDA DE CAUCHO CORONA CAJA (EA) MAFERCAUCHO

2. PRESUPUESTO

\$20.225.923

VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No
INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

28 del 15 de septiembre de 2026

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y la cuantía del proceso, se seguirá el procedimiento establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo que reglamenta la contratación de bienes, servicios, suministros u obras cuyo valor no supere los veinte (20) SMLMV.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas el día **16/09/2026** en forma virtual y en el correo habilitado para ello:
y por el procedimiento explicado en la invitación N° **26**

contratacion@inemjose.edu.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOP II por Régimen Especial

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.
- Certificado de matrícula mercantil de persona natural o certificado de existencia y representación legal de persona jurídica, según corresponda, expedido con una antelación no mayor a tres (3) meses respecto de la fecha de cierre del proceso, en el que conste la matrícula renovada para la vigencia 2026 y una actividad económica relacionada con el objeto.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.
- Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural.
- Hoja de vida de la función pública.

- g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.
- i. Certificado de la cuenta bancaria Vigencia actual (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).
- j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición
- k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía , Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la policía, (https://srvcnps.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)
- m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la página web: <https://redam.gov.co/>

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

25 DIAS El plazo para la entrega de los bienes será hasta el 15 de octubre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, cuya celebración se prevé para el 21 de septiembre de 2026. La liquidación se proyecta para el 30 de noviembre de 2026, sin que esta fecha amplíe el plazo de entrega.

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa realizará un único pago del cien por ciento (100 %) del valor del contrato, previa entrega total de los bienes, recibido a satisfacción del supervisor y presentación de la factura o documento equivalente, aplicando las deducciones correspondientes. No se realizarán anticipos ni pagos anticipados.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para la Institución Educativa y para el fin que se pretende satisfacer con el presente proceso, se verificará previamente que las propuestas cumplan con los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y documentales establecidos en la invitación. Una vez verificado dicho cumplimiento, la selección se realizará teniendo en cuenta el menor valor ofertado, siempre que la propuesta cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y resulte conveniente para la Institución.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y ENTREGA DE LOS BIENES: El contratista deberá suministrar y entregar la totalidad de los textos, juegos de mesa, kits de electrónica y STEM, materiales matemáticos y geométricos, equipos audiovisuales y accesorios tecnológicos requeridos para la dotación del Laboratorio PENSAR-SER de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, en el marco del proyecto Formación Integral, de conformidad con las cantidades, unidades de medida, características y especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.

Los bienes deberán ser nuevos, completos, encontrarse en perfecto estado y cumplir con las condiciones de calidad, seguridad y funcionalidad requeridas para su uso educativo. Los textos deberán entregarse sin daños, páginas faltantes ni defectos de impresión; los juegos y kits deberán incluir sus piezas, componentes, accesorios e instrucciones; y los equipos y accesorios tecnológicos deberán corresponder a las características contratadas e incluir los elementos necesarios para su funcionamiento. La entrega se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, en el lugar indicado por el supervisor del contrato. El contratista asumirá los costos de empaque, transporte, cargue, descargue y demás gastos necesarios para la entrega efectiva. La Institución verificará las cantidades, integridad, calidad y especificaciones técnicas de los bienes. Los elementos defectuosos, deteriorados, incompletos o que no correspondan a lo contratado deberán ser cambiados o repuestos sin costo adicional. La entrega se entenderá cumplida cuando la totalidad de los bienes sea recibida a satisfacción por el supervisor, dejando la respectiva constancia.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La aceptación de la oferta se realizará mediante el mecanismo definido por la Institución Educativa para el respectivo proceso contractual, dejando constancia en el expediente y comunicando al proponente seleccionado la decisión correspondiente

La aceptación de la oferta, junto con la propuesta presentada por el proponente seleccionado y los documentos que hacen parte del proceso, servirá de soporte para la elaboración, suscripción y formalización del contrato, así como para el trámite del registro presupuestal y demás actuaciones administrativas a que haya lugar.

16. GARANTIAS

Considerando la naturaleza, cuantía y forma de pago del presente contrato, no se estima necesaria la constitución de pólizas de garantía a favor de la Institución Educativa. El pago se realizará una vez el contratista entregue la totalidad de los bienes y estos sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Sin perjuicio de lo anterior, el contratista responderá por la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y cumplimiento de las especificaciones técnicas de los textos, juegos de mesa, kits de electrónica y STEM, materiales matemáticos y geométricos, equipos audiovisuales y accesorios tecnológicos suministrados para la dotación del Laboratorio PENSAR–SER. Los bienes defectuosos, averiados, incompletos o que no correspondan a lo contratado deberán ser reparados, cambiados o repuestos, según corresponda, sin costo adicional para la Institución Educativa, de conformidad con la garantía legal aplicable y las obligaciones asumidas en el contrato.

Durante la ejecución del contrato podrán presentarse eventos que afecten el cumplimiento del objeto contractual, tales como retrasos en la entrega o ejecución, variación de precios, dificultades logísticas, daños, inconsistencias, incumplimiento de las especificaciones técnicas o situaciones previsibles relacionadas con la correcta ejecución de lo contratado. Por ello, el proponente deberá incluir en su oferta todos los costos, gastos, impuestos, transporte, personal, materiales, herramientas, equipos y demás valores necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. No se reconocerán ajustes posteriores por conceptos que hayan debido ser previstos al momento de presentar la propuesta.

17. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Contrato de COMPRAVENTA

18. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS
Planeación	· Estudios y documentos previos.	14/09/2026
	· Definición de los requisitos técnicos	
	· Requisitos habilitantes	
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	
Apertura del proceso (invitación)	· Invitación Hora 08:00 a.m	15/09/2026
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas Hora 04:00 p.m	16/09/2026
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	17/09/2026
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	18/09/2026
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	18/09/2026
Adjudicación o declaratoria desierta	Adjudicación o declaratoria desierta. Fecha Probable	21/09/2026
Celebración contrato	Celebración contrato. Fecha Probable	21/09/2026
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	30/11/2026

FIJACION
DESFIJACION

Fecha de fijacion martes, 15 de septiembre de 2026
Fecha desfijacion miércoles, 16 de septiembre de 2026

Publicación en: Cartelera institucional y en la página <https://inemjose.edu.co/colegio/newsite2021/>


Edison Dario Vasco Agudelo
Rector